VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! — MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 24 de su publicacion. — No. 7,016. — BUENOS AIRES, Sábado 6 de Marzo de 1847.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

Los Contadores Generales—

Buenos Aires, Marzo 4 de 1847——
Año 38 de la Libertad, 32 de la Independencia, y 18 de la Confederacion Argentina——

Remiten las relaciones de los precios corrientes en el mes de Febrero próximo pasado—
Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr—
En cumplimiento de la órden Superior del dia 5 de Setiembre del año de 1842, acompañan á V. E. los que subscriben, copia de las relaciones que han recibido de los Corredores de Número, relativas á los precios corrientes, en el mes próximo pasado de Febrero, é igualmente copia del oficio con que han sido remitidas—
Dios guarde á V. E muchos años—

Exmo. Sr—
VICTORINO FUENTES—JUAN P. ALDAMA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

El Corredor mas antiguo Pablo Santillan—

Buenos Aires, Febrero 28 de 1847——
Año 38 de la Libertad, 32 de la Independencia, y 18 de la Confederacion Argentina——

A los Señores Contadores Generales de la Provincia—
El Corredor de Número que subscribe, en cumplimiento del superior decreto de 13 de Agosto del año de 1842, tiene el honor de acompañar á V ds. las planillas de los precios Corrientes en el presente mes, de los artículos de importacion, y exportacion, firmada por todos los Corredores de número.
Dios guarde á Vdes. muchos años—

Pablo Santillan—

Es copia—FUENTES—ALDAMA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

PRECIOS CORRIENTES de la Plaza en el mes de Febrero de 1847 de los artículos de Importacion y Exportacion que dán los Corredores de Número que subcriben, en cumplimiento del Superior Decreto del 13 de Agosto de 1842—

Artículos.	*Ps. rs.*		*Ps. rs.*
Abanicos finos de marfil, docena, cuatrocientos pesos	» » »	—»—	400 »
Abanicos ordinarios y regulares, docena, de setenta á cien pesos	70 »	—á—	100 »
Yd. de nacar finos, uno, trescientos ps	» » »	—»—	300 »
Yd. de hueso, docena, seiscientos pesos	» » »	—»—	600 »
Yd. varilla de coco, docena, doscientos pesos	» » »	—»—	200 »
Yd. baraja, docena, trescientos pesos	» » »	—»—	300 »
Yd. chicos para niñas, docena, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Yd. id. id. de nacar, uno, ciento veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Aceite en casco, arroba, noventa y seis pesos	» » »	—»—	96 »
Yd. de linaza, galon diez y seis, pesos	» » »	—»—	16 »
Yd. en botijuelas, una, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Yd. de macasar, docena, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Aceitunas de Málaga, botijuela, veinte y cinco ps.	» » »	—»—	25 »
Yd. sevillanas, barril, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Acero en barra, quintal, de doscientos á trescientos pesos	200 »	—à—	300 »
Afiladores de acero, docena, setenta y cinco ps.	» » »	—»—	75 »
Aguardiente de España de 34 á 35 grados, pipa, tres mil cien pesos	» » »	—»—	3100 »
Yd. frances de 34 á 35 grados, pipa, dos mil novecientos pesos	» » »	—»—	2900 »
Yd. ingles de papas, pipa, á dos mil novecientos pesos	» » »	—»—	2900 »
Yd. caña del Brasil de 20 grados, pipa, mil quinientos pesos	» » »	—»—	1500 »
Yd. anisado de Mallorca de 28½ grados, pipa, dos mil setecientos pesos	» » »	—»—	2700 »
Agua de colonia francesa de 1.ª, no hay—			
Yd. alemana de 1.ª, docena, treinta y seis ps.	» » »	—»—	36 »
Yd. de ambar de 1.ª, docena, de treinta à sesenta pesos	30 »	—á—	60 »
Yd. ordinaria, docena, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Agujas de enfardar, gruesa, setenta y cinco ps.	» » »	—»—	75 »
Yd. de coser velas, millar, doscientos pesos	» » »	—»—	200 »
Aguaraz, galon, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Alambre de fierro surtido, quintal, doscientos cincuenta pesos	» » »	—»—	250 »
Yd. de laton, libra, doce pesos	» » »	—»—	12 »
Alcaparrosa, arroba, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Alcanfor crudo, arroba, setecientos pesos	» » »	—»—	700 »
Alicates, docena, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Almendras con cáscaras duras, arroba, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Almadanetas, pieza, cuatro pesos	» » »	—»—	4 »
Almireces de fierro, docena, de doscientos á trescientos ps.	200 »	—á—	300 »
Yd. de bronce, libra, siete pesos	» » »	—»—	7 »
Almidon de mandioca, arroba, veinte y cinco ps.	» » »	—»—	25 »
Yd. de trigo, arroba, cincuenta y cinco pesos	» » »	—»—	55 »
Alquitran de Succia, barrica, de doscientos à trescientos ps	200 »	—à—	300 »
Alumbre de la tierra, arroba, cinquenta pesos	» » »	—»—	50 »
Anis en grano, arroba, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Añil de Manila, libra, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Anisete frances, canasto, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Antiparra, docena, ochenta ps.	» » »	—»—	80 »
Anteojos de carey y de acero, docena, ciento cincuenta pesos	» » »	—»—	150 »
Yd. ordinarios, docena, veinte y ocho pesos	» » »	—»—	28 »
Arandelas de cristal, docena, veinte y cinco ps.	» » »	—»—	25 »
Argollas de fierro, gruesa, ochenta á cien ps.	80 »	—á—	100 »
Yd. de laton, gruesa, ciento á ciento cincuenta pesos	100 »	—à—	150 »
Yd. de composicion, gruesa, de cuarenta à cien pesos	40 »	—á—	100 »
Arpilleras de 40 pulgadas, yarda, tres pesos cuatro rs.	» » »	—»—	3 4
Arroz del Brasil, arroba, treinta y dos pesos	» » »	—»—	32 »
Yd de la Carolina, arroba, cuarenta y ocho ps.	» » »	—»—	48 »
Astracanes, yarda, de ocho à diez pesos.	8 »	—á—	10 »
Avellanas, arroba, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Azadas, docena, de cien à doscientos ps.	100 »	—á—	200 »
Azadones, docena, de cien a ciento cincuenta ps.	100 »	—á—	150 »
Azadores de fierro, docena, de ochenta á cien ps.	80 »	—»—	100 »
Azafran de Castilla, lib., ciento sesenta ps.	» » »	—»—	160 »
Azucar blanca del Brasil, arroba, de cincuenta y seis á cincuenta y ocho pesos	56 »	—á—	58 »
Yd. terciada id., arroba, cuarenta y seis á cuarenta y ocho pesos	46 »	—á—	48 »
Yd. rubia, arroba, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Yd. de pilon, arroba, setenta y ocho pesos	» » »	—»—	78 »
Yd. blanca de la Habana, arroba, setenta y dos pesos	» » »	—»—	72 »
Yd. terciada de id, arroba, cincuenta ps.	» » »	—»—	50 »
Azuelas, docena, cien á ciento veinte y cinco ps	100 »	—á—	125 »
Azogue, libra, de setenta á cien ps.	70 »	—á—	100 »
Balanzas de fierro de patente, pieza, de mil á mil quinientos pesos	1000 »	—à—	1500 »
Balancillas de laton, docena, setenta y dos ps	» » »	—»—	72 »
Bandejitas charoladas, docena, ciento cuarenta pesos	» » »	—»—	140 »
Baldes de fierro, uno, cuarenta á setenta ps.	40 »	—»—	70 »
Yd. de lata, docena, doscientos noventa pesos	» » »	—»—	290 »
Batidores de talco, gruesa, ochenta á cien ps.	80 »	—á—	100 »
Yd. de carey, docena, trescientos ps.	» » »	—»—	300 »
Barajas finas, gruesa, ciento ochenta à doscientos pesos	180 »	—á—	200 »
Bacalao, quintal, doscientos cincuenta ps.	» » »	—»—	250 »
Yd. en tambores, q'tal, doscientos cincuenta ps.	» » »	—»—	250 »
Bayetas dos frisas punzó, yarda, de ocho á doce pesos	8 »	—à—	12 »
Yd. surtidas, yarda, siete pesos cuatro rs.	» » »	—»—	7 4
Yd. fajuelas, pieza, trescientos pesos	» » »	—»—	300 »
Yd. de medio pellon, yarda, de diez y seis à veinte pesos	16 »	—á—	20 »
Yd. de pellon, yarda, de veinte y dos à veinte y cinco pesos	22 »	—á—	25 »
Bainas para bayoneta, una, de nueve á diez ps.	9 »	—á—	10 »
Dichas para machetes con conteras de lata, una, de once á doce pesos	11 »	—á—	12 »
Balijas de lona, una, de treinta á treinta y cinco pesos	30 »	—á—	35 »
Batidores de búfalo, docena, cuarenta y seis ps.	» » »	—»—	46 »
Barquines de doce barrenas, uno, treinta ps.	» » »	—»—	30 »
Bigorhias, libra, tres pesos	» » »	—»—	3 »
Belones de bronce, uno, de noventa á cien ps.	90 »	—á—	100 »
Betun, docena, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Bocados de fierro, uno, diez pesos	» » »	—»—	10 »
Bolas de billar, juego, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Bandejas charoladas, el juego de 4 piezas, ciento treinta pesos	» » »	—»—	130 »
Botones de hueso, gruesa, tres pesos	» » »	—»—	3 »
Yd. de nacar, docena, cinco pesos	» » »	—»—	5 »
Yd. de metal, docena, nueve pesos	» » »	—»—	9 »
Yd. para poncho, docena, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Yd. para tirador, docena, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Yd. para chaqueta, gruesa, de diez á doce ps.	10 »	—á—	12 »
Yd. para chaleco, gruesa, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Bombasí, yarda, cuatro pesos	» » »	—»—	4 »
Botas francesas, par, de ochenta á noventa ps.	80 »	—á—	90 »
Yd. inglesas, par, de noventa á cien pesos	90 »	—á—	100 »
Botines claveteados, par, veinte y seis á treinta ps.	26 »	—á—	30 »
Bonetes griegos, docena, ochenta y seis pesos	» » »	—»—	86 »
Braceros de fierro, uno, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Bretañas de hilo inglesas de 7 y media yardas, pieza, de setenta á ochenta pesos	70 »	—à—	80 »
Yd mezclas con algodon, pieza, de cuarenta à cuarenta y cinco pesos	40 »	—á—	45 »
Yd legítimas, pieza, noventa pesos	» » »	—»—	90 »
Brea, barrica, de ochenta á cien ps.	80 á	—»—	100 »
Bramantes franceses de hilo, vara, seis pesos	» » »	—»—	6 »
Yd. ordinarios, vara, de cuatro à cinco	4 »	—à—	5 »
Yd. regzlares, yarda,	No hay		
Yd. finos, de algodon, vara, tres pesos	» » »	—»—	3 »
Yd. angostos, pieza, á cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Brines aplomados de hilo, yarda, de cuatro á ocho pesos	4 »	—á—	8 »
Yd. blancos, yarda, de cuatro á diez pesos	4 »	—à—	10 »
Yd. mezclas, yarda, de tres á cuatro pesos	3 »	—à—	4 »
Yd. blancos de algodon, yarda, de veinte y dos rs. á tres pesos	2 6 »	—á—	3 »
Bronce en chapas, libra, ocho pesos	» » »	—»—	8 »
Buriles, docena, de seis à doce pesos	6 »	—á—	12 »
Bugesde fierro para carro, par, setenta á cien ps.	70 »	—»—	100 »
Cananas, una, doce pesos	» » »	—»—	12 »
Caronas de zuela media medida para negocio, una, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Yd. de id. lisas y grandes, una, treinta y cinco ps.	» » »	—»—	35 »
Cartucheras de infanteria con caja de lata, una, diez y nueve pesos	» » »	—»—	19 »
Camisetas de lana, docena, ciento veinte pesos	» » »	—à—	120 »
Calzoncillos de id., docena, de ciento veinte á ciento cincuenta pesos	120 »	—à—	150 »
Cambray de hilo de 12 anas, pieza, de trescientos á quinientos pesos	300 »	—á—	500 »
Casimires, yarda, de diez á treinta pesos	10 »	—á—	30 »
Canton, yarda, de tres á cinco pesos	» 3 »	—á—	5 »
Candeleros de cristal, par, de quince á treinta pesos	15 »	—á—	30 »
Yd. mas ordinarios, docena, de ciento diez á cien veinte pesos	110 »	—á—	120 »
Yd. de piatina, par, de veinte y cinco á treinta pesos	25 »	—á—	30 »
Yd. de 2 ò 3 luces, par, de ciento treinta á doscientos cuarenta pesos	130 »	—á—	240 »
Carteras finas, docena, de cincuenta á doscientos veinte ps.	50 »	—á—	220 »
Cajas para rapé en carey, docena, de doscientos á trescientos sesenta ps.	200 »	—á—	360 »
Cajas de música, una, de sesenta á cien ps.	60 »	—á—	100 »
Canela de Ceilan, libra, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Café, quintal, doscientos pesos	» » »	—»—	200 »
Cacao, de Quayaquil, quintal, trescientos pesos	» » »	—»—	300 »
Carey, libra, ciento cincuenta pesos	» » »	—»—	150 »
Caoba, pié, tres pesos con seis reales	» » »	—»—	3 6
Calzadores, docena, seis pesos	» » »	—»—	6 »
Cajones juguetes con 50 docenas, uno, de setecientos à ochocientos pesos	700 »	—á—	800 »
Carabanas doradas, docena, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Yd. mas ordinarias, docena, veinte y cuatro ps.	» » »	—»—	24 »
Canastos de loza, uno, de quinientos á mil pesos	500 »	—á—	1000 »
Campanas, libra, doce ps.	» » »	—»—	12 »
Carboneras de mano, uno, veinte ps	» » »	—»—	20 »
Cacerolas de fierro, docena, trescientos pesos	» » »	—»—	300 »
Yd. de laton, docena, doscientos pesos	» » »	—»—	200 »
Yd. hoja de lata, docena, de cien á ciento setenta pesos	100 »	—à—	170 »
Cafeteras de lata, docena, de cien á ciento cincuenta pesos	100 »	—á—	150 »
Cadenas de fierro para buques de 1¼ á 2 pulgadas, libra, un ps. cuatro rls.	» » »	—»—	1 4
Canelon, libra, diez y seis reales	» » »	—»—	2
Carbon de piedra, tonelada, trecientos à cuatrocientos pesos	300 »	—»—	400 »
Cera en marquetas, libra, quince ps	» » »	—á—	15 »
Yd. en velas, libra, diez y seis pesos	» » »	—á—	16 »
Ceñidores de seda, docena, de doscientos á doscientos cinco pesos	200 »	—á—	205 »
Cerraduras chicas, docena, diez y ocho á veinte y cinco pesos	18 »	—à—	25 »
Cerveza blanca inglesa, docena, cincuenta á sesenta ps.	50 »	—á—	60 »
Yd. colorada idem, docena, cincuenta á sesenta pesos	50 »	—á—	60 »
Yd. hamburguesa, docena, treinta y cinco à cuarenta pesos.	35 »	—á—	40 »
Yd. francesa, docena, treinta á treinta y cinco ps	30 »	—á—	35 »
Cerrojos de fierro, docena, de cincuenta á sesenta pesos	50 »	—á—	60 »
Cepillos de carpintero, docena, ciento y veinte ps	» » »	—»—	120 »
Cepillos para afeitar, docena, de veinte á cincuenta pesos	20 »	—á—	50 »
Cencerros, docena, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Cerraduras grandes, docena, ochenta á cien ps.	80 »	—á—	100 »
Cebas fulminantes inglesas, millar, treinta á cuarenta pesos	30 »	—á—	40 »
Yd. francesas, millar, treinta y cinco á cuarenta y cinco pesos	35 »	—á—	45 »
Chairas, docena, treinta y seis pesos	» » »	—»—	36 »
Chamberguillas de seda de 30 anas, pieza, diez y nueve pesos	» » »	—»—	19 »
Yd. con algodon id. id., pieza, de seis à siete ps.	6 »	—à—	7 »
Yd. de seda pura, pieza de 11 anas, catorce ps.	» » »	—»—	14 »
Chalí estampado, metro, de cuatra á seis ps.	4 »	—à—	6 »
Chapas de caoba, pie, de tres á diez pesos	3 »	—á—	10 »
Chimeneas de fierro, pieza, de doscientos cuarenta á cuatrocientos pesos	240 »	—à—	400 »
Cigarros de Virginia, millar, ciento veinte y cinco pesos	» » »	—»—	125 »
Cinceles de acero, docena, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Cinchas de suela lisas de cinco argollas con correones de cuero, una, treinta ps.	» » »	—»—	30 »
Cinturones para cartucheras, uno, tres ps.	» » »	—»—	3 »
Cinturon para machetes, uno, ocho pesos	» » »	—»—	8 »
Cidra del Norte en cajones, docena, ochenta y cinco á noventa pesos	85 »	—á—	90 »
Cintas de cordon de 20 anas, pieza, de tres á siete pesos	3 »	—á—	7 »
Yd. de lana punzó, pieza, siete pesos	» » »	—á—	7 »
Clavazon de fierro surtida, quintal, de cincuenta y cinco à ciento pesos	55 »	—á—	100 »
Yd. de laton, libra, de tres y medio á cuatro ps.	3 4	—á—	4 »
Yd. de cobre, libra, de siete á nueve ps	7 »	—á—	9 »
Clavos para herrar caballos, quintal, de trescientos sesenta á cuatrocientos ps.	360 »	—á—	400 »
Clavo de comer, libra, de cuatro à cinco pesos	4 »	—á—	5 »
Cocos blancos, pieza de 10 yardas, de cuarenta y cinco á sesenta ps.	45 »	—á—	60 »
Yd. de colores, yarda dos á tres pesos	2 »	—á—	3 »
Yd. blancos de forros, yarda dos pesos	» »	—»—	2 »
Cobre en plancha, libra, de nueve à diez pesos	9 »	—á—	10
Coñac ingles de 23 grados, galon, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Yd. id. en cajones, docena, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Colchas de algodon de color, una, de doce á diez y seis pesos	12 »	—á—	16 »
Yd. id. blancas, una, de veinte á ochenta pesos	20 »	—à—	80 »
Coletas de hilo de 30 yardas, pieza, de setenta á noventa pesos	70 »	—á—	90 »
Yd. mezclas, pieza, de cincuenta á sesenta pesos.	50 »	—à—	60 »
Cotin de hilo, yarda, de cuatro á ocho pesos	4 »	—á—	8 »
Cotonias, yarda, cinco pesos	» » »	—»—	5 »
Correas para caramañolas, una, cinco pesos	» » »	—»—	5 »
Yd. para espuelas punteadas, par, once pesos	» » »	—»—	11 »
Yd. para espuelas lisas, par, dos pesos cuatro rls.	» » »	—»—	2 4
Yd. de zuela de media medida, docena, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Cominos, arroba, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Corbatines de seda, docena, de veinte y cinco á ochenta ps.	25 »	—à—	80 »
Cotones, yarda, de diez á quince pesos	10 »	—á—	15 »
Costureros, uno, de veinte á cincuenta pesos	20 »	—á—	50 »
Yd. con música, uno, de ciento ochocenta à doscientos cuarenta pesos	180 »	—á—	240 »
Corta plumas finas surtidas, docena, de noventa à ciento veinte pesos	90 »	—á—	120 »
Yd. ordinarias, docena, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Cristales surtidos, docena, diez y ocho á treinta y seis pesos	18 »	—»—	36 »
Crehuelas, yarda, de tres á cuatro pesos	3 »	—á—	4 »
Creas, yarda, de tres á nueve pesos	» 3 »	—á—	9 »
Crespon de 18 anas, pieza, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Cruces de balanza de fierro, docena, de cuarenta á ochenta pesos	40 »	—»—	80 »
Cucharas de composicion, gruesa, ciento cuarenta pesos	» » »	—»—	140 »
Yd. ordinarias, gruesa, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Yd. de albañil, docena, de cuarenta y ocho á ciento cincuenta pesos	48 »	—á—	150 »
Yd. de plata alemana, docena, de cuarenta y ocho á cien pesos	48 »	—à—	100 »
Yd. de café docena, veinte y cinco á cuarenta ps.	25 »	—à—	40 »
Yd. de acero frances, gruesa, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Cuchillos cabo de palo, docena, treinta y cinco á cuarenta pesos	35 »	—á—	40 »
Yd. cabo de asta, docena, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Y de zapatero, docena, de doce à veinte pesos	12 »	—á—	20 »
Yd. de talabartero, docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Cucharones de fierro, docena, cuaronta y ocho ps.	» » »	—»—	48 »
Yd. de peltre, docena, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Cubiertos cabo de marfil de 1.ª y 2.ª, docena, de ciento veinte á ciento cincuenta pesos	[illegible]		

Artículos	Ps. rs.		Ps. rs.
Yd. de hueso, docena, de veinte à veinte y cinco pesos	20 »	—à—	25 »
Cuerdas romanas de treinta el mazo, mazo, quince à veinte pesos	15 »	—»—	20 »
Yd. chilenas, gruesa, diez ps.	» » »	—»—	10 »
Dados de marfil, ciento, ciento y veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Yd. de hueso, ciento, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Dedales de acero docena diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Despaviladeras de fierro, docena, de diez y ocho á veinte pesos	18 »	—á—	20 »
Yd. de acero, docena, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Yd. de bronce, docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Yd. de platina con platillo, docena, doscientos y veinte pesos	» » »	—»—	220 »
Destornilladores, docena, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Dragonas de zuela para sable, una, dos pesos y dos reales	» » »	—»—	2 2
Ejes de fierro, quintal, de sesenta á ochenta ps.	60 »	—á—	80 »
Elàsticos para tiradores, docena, ciento y veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Estribos de fierro, docena, de cuarenta á sesenta pesos	40 »	—á—	60 »
Yd. de bronce, docena, de cuarenta á sesenta ps.	40 »	—á—	60 »
Estriberas de zuela lisas, par, siete pesos	» » »	—»—	7 »
Espuelas de fierro, docena, noventa pesos	» » »	—»—	90 »
Estacones de naranjo, uno, diez pesos	» » »	—»—	10 »
Esteras de esparto, pieza, doscientos pesos	» » »	—»—	200 »
Espejos dorados, docena, de ciento veinte à ciento y treinta pesos	120 »	—á—	130 »
Yd. de carton, docena, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Eslabones de acero, docena, doce pesos	» » »	—»—	12 »
Estopa, quintal, de cien á ciento cincuenta ps.	100 »	—á—	150 »
Espiritu de alquitran, barrica doscientos cincuenta pesos	» » »	—»—	250 »
Espejuelos ordinarios, docena, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Estaño en barra fino, libra, de seis á ocho pesos	6 »	—á—	8 »
Escobines surtidos, pieza, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Escoñinas, docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Escardillos, pieza, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Escuadras, pieza, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Estaquilladores, paquete, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Estufas de fierro, una, doscientos cuarenta ps	» » »	—»—	240 »
Estoperoles, quintal, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Escardas, docena, nueve pesos	» » »	—»—	9 »
Espumaderas, docena, cuarenta y dos pesos	» » »	—»—	42 »
Yd. de estaño, docena, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Fieles de fierro, docena, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Fierro en barra, quintal, cincuenta à sesenta ps.	50 »	—à—	60 »
Yd. redondo, quintal, cincuenta á sesenta ps.	50 »	—á—	60 »
Yd. en planchas, quintal, ochenta á ciento veinte pesos	80 »	—á—	120 »
Yd. para arcos, quintal, ciento veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Yd. tiradillo, quintal, cincuenta á sesenta ps.	50 »	—à—	60 »
Formones surtidos, docena, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Fuentes de peltre, docena, doscientos veinte ps.	» » »	—»—	220 »
Yd. de lata, docena, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Fariña, arroba, veinte y dos pesos	» » »	—»—	22 »
Fajas inglesas, docena, ochenta à noventa pesos	80 »	—á—	90 »
Felpudos, docena, ciento ochenta pesos	» » »	—»—	180 »
Frenos de media medida del país, uno, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Yd. con copas de composicion, docena, cuatrocientos cuarenta pesos	» » »	—»—	440 »
Yd. sin copas, docena, ciento setenta pesos	» » »	—»—	170 »
Flores artificiales, caja, ciento veinte pesos	» » »	—»—	120 »
ciento veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Figuras de porcelana, docena, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Fósforos, gruesa, veinte y ocho á treinta pesos	28 »	—á—	30 »
Franola mezcla, yarda, tres pesos	» » »	—»—	3 »
Yd. de lana, yarda, de seis à ocho pesos	6 »	—à—	8 »
Felpa francesa, metro, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Florentinas, yarda, de doce à catorce reales	1 4	—á—	1 »
Florencias de seda, metro, seis pesos	» » »	—»—	6 6
Fresadas, una, de veinte á setenta pesos	20 »	—à—	70 »
Yd. superiores, una, de ochenta á cien pesos	80 »	—á—	100 »
Fundas de loneta para fusil, una, seis pesos	» » »	—»—	6 »
Floreros de porcelana, par, cien á doscientos ps.	100 »	—»—	200 »
Garbanzos, arroba, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Gorros catalanes, docena, ciento cuarenta á doscientos pesos	140 »	—á—	200 »
Ydem ingleses, docena, sesenta á ochenta ps.	60 »	—á—	80 »
Gros, metro, doce pesos	» » »	—»—	12 »
Gros liso, metro, nueve pesos	» » »	—»—	9 »
Gacero de seda y algodon, metro, ocho pesos	» » »	—»—	8 »
Gasilla de seda, metro, cuatro á cinco pesos	» 4 »	—á—	5 »
Guantes de cabretilla, docena, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Yd. de seda, docena, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Galon de oro y plata falsos, vara, dos á doce pesos	» 2 »	—á—	12 »
Granates surtidos, gruesa, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Ginebra de Holanda, 20 grados, pipa, mil cuatrocientos pesos	» » »	—»—	1400 »
Yd. en frasqueras y canastos, docena, cuarenta y seis pesos	» » »	—»—	46 »
Yd. en bocois, docena, cuarenta y seis pesos	» » »	—»—	46 »
Goayaba fina, en panes, arroba, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Yd. ordinaria, arroba, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Goma arabiga, libra, de catorce à veinte pesos	14 »	—á—	20 »
Guitarras ordinarias, una, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Yd. chicas, una, quince á veinte pesos	15 »	—á—	20 »
Garlopas surtidas, docena, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Garlopines, docena, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Gatos de fierro, uno, trescientos pesos	» » »	—»—	300 »
Guadañas, docena, cientó ochenta pesos	» » »	—»—	180 »
Gonzes, docena, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Ganchos de fierro surtidos, docena, diez y ocho à veinte pesos	18 »	—á—	20 »
Gubias dobles, docena, de sesenta y seis á setenta pesos	66 »	—»—	70 »
Hachas de fierro, docena, de ochenta à cien ps	80 »	—á—	100 »
Hachuelas, docena, cincuenta á setenta pesos	50 »	—»—	70 »
Harina de papas, arroba, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Hevillas surtidas, gruesa, doce á diez y ocho ps.	12 »	—á—	18 »
Hoja de lata, caja, trescientos pesos	» » »	—»—	300 »
Hornillas de fierro, gruesa, veinte y cuatro ps.	» » »	—»—	24 »
Hoces de fierro, docena, de cuarenta y ocho à sesenta pesos	48 »	—á—	60 »
Hilo de acarreto, quintal, trescientos sesenta ps	» » »	—»—	360 »
Yd. de ovillo, libra, de veinte á veinte y cuatro pesos	20 »	—á—	24 »
Yd. de colores, libra, de quince á diez y ocho ps.	15 »	—á—	18 »
Yd. punzó, libra, de quince á diez y ocho pesos	15 »	—á—	18 »
Yd. de sastre, libra, de cinco á ocho pesos	5 »	—à—	8 »
Yd. frances negro, paquete, ocho pesos	» » »	—»—	8 »
Yd. de zapatero, paquete, diez pesos	» » »	—»—	10 »
Yd. id. fino, libra, de diez à diez y seis ps.	10 »	—á—	16 »
Yd. catalan, quintal, cuatrocientos cincuenta à seiscientos pesos	450 »	—á—	600 »
Irlandas de hilo, pieza, ciento cuarenta á doscientos pesos	140 »	—á—	200 »
Indianas, pieza, treinta y seis pesos	» » »	—»—	36 »
Jarros de lata, docena, diez y ocho á veinte ps.	18 »	—»—	20 »
Juegos de porcelana finos, uno, seiscientos á mil seiscientos pesos	600 »	—à—	1600 »
Yd. regulares, uno, sesenta á trescientos sesenta pesos	60 »	—á—	360 »
Jamones, libra, de tres à cinco ps.	3 »	—à—	5 »
Jabon de España, arroba, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Jabon amarillo, cajon, treinta pesos.	» » »	—»—	30 »
Juegos de dominó, docena, noventa y seis pesos	» » »	—»—	96 »
Jergon, yarda, de diez y seis á veinte y seis ps.	16 »	—à—	26 »
Lomillos de zuela lisos de quebracho, uno, de cuarenta á cuarenta y cinco pesos	40 »	—á—	45 »
Liencillos de 26 pulgadas, yarda, trece á catorce reales.	1 5	—»—	61
Liencillos de 28 á 30 pulgadas, yarda, dos pesos cuatro reales	» » »	—á—	2 4
Yd. de 30 á 40 pulgadas, yarda, de dos con cinco á dos con siete reales	2 5	—»—	2 7 »
Lonetas de 36 yardas, pieza, de ciento veinte à ciento cincuenta pesos	120 »	—á—	150 »
Lonas blancas, pieza, de ciento sesenta á ciento setenta pesos	160 »	—á—	170 »
Yd. de Rusia, pieza, de trescientos á trescientos cincuenta pesos	300 »	—á—	350 »
Listados de colores, yarda, dos pesos cuatro rs. á tres pesos	2 4	—»—	3 »
Lanilla surtida, pieza, noventa á ciento veinte ps.	90 »	—»—	120 »
Linó blanco, pieza, de treinta cinco á cuarenta pesos	35 »	—á—	40 »
Loterias, docena, ciento treinta pesos	» » »	—»—	130 »
Látigos finos, docena, doscientos ochenta pesos	» » »	—»—	280 »
Lapiceras de metal, docena, ciento veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Llaveros de acero, docena, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Llaves para armar cujas, docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Lomillos de suela de media medida, uno, treinta y siete pesos	» » »	—»—	37 »
Martillos grandes, docena, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Yd. chicos, docena, treinta y ocho pesos	» » »	—»—	38 »
Molinillos para café, uno, ciento cincuenta pesos	» » »	—á—	150 »
Yd. chicos, docena, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Marteros de fierro, uno, de sesenta á ochenta ps.	60 »	—á—	80 »
Moldes de estaño para velas, docena, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Muelles para puertas, docena, noventa ps	» » »	—»—	90 »
Municion, quintal, doscientos pesos	» » »	—»—	200 »
Mechas de quinqués, gruesa, quince ps.	» » »	—»—	15 »
Miel del Brasil, pipa, novecientos pesos	» » »	—»—	900 »
Yd. de caña de la Habana, galon, nueve pesos.	» » »	—»—	9 »
Yd. negra, pipa, ochocientos pesos	» » »	—»—	800 »
Manteca de cerdo, libra, doce reales	» » »	—»—	1 4
Maní, quintal, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Maderas en vigas, una, doscientos diez ps.	» » »	—»—	210 »
Madera de pino blanco de pulgada, pie, de ocho á nueve reales.	1 »	—á—	1 1
Yd. pino blanco en tablon, pie, dos ps. cuatro rs.	» » »	—»—	2 4
Yd. pino de Rusia de pulgada, piè, doce rls.	» » »	—»—	» 1 4
Yd. pino de Rusia en tablon, piè, veinte y dos rls	» » »	—»—	» 2 6
Yd. fresno, pié, veinte y cuatro reales	» » »	—»—	» 3 »
Yd. cedro del Brasil, piè, veinte y cuatro rls.	» » »	—»—	» 3 »
Yd. id. de la Habana, pié, cuatro pesos	» » »	—»—	4 »
Yd. roble, pié, de veinte reales á tres pesos	» 20	—á—	» 3 »
Yd. vigas del Brasil, una, á trescientos cincuenta pesos	» » »	—»—	350 »
Mates de madera, docena, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Yd. de platina, docena, ciento veinte y cinco ps.	» » »	—»—	125 »
Mechas de sacar fuego, gruesa, setenta á ochenta pesos	70 »	—á—	80 »
Mostacilla, mazo, dos pesos con cuatro reales	» » »	—»—	2 4
Medias de lana, docena, de sesenta á noventa pesos	60 »	—á—	90 »
Yd. de muger finas, docena, de sesenta á noventa pesos	60 »	—á—	90 »
Yd. id. regulares, docena, de cuarenta y cinco à sesenta pesos	45 »	—á—	60 »
Yd. id. ordinarias, docena, de treinta à cuarenta pesos	30 »	—á—	40 »
Yd. id. seda de patente, docena, trescientos cincuenta pesos	» » »	—»—	350 »
Muselinas caladas, yarda, tres pesos	» » »	—»—	3 »
Mochilas de lona, una, treinta cuatro pesos	» » »	—»—	31 »
Mermelada en cajas, arroba, treinta y un pesos	» » »	—»—	31 »
Mazacote, arroba, veinte y seis pesos	» » »	—»—	26 »
Muselinas caladas, pieza de 10 yardas, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Muselinas lisas finas de 20 yardas, pieza, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Maletas de lona una, veinte y seis pesos	» » »	—»—	26 »
Nanquines, yarda, tres pesos	» » »	—»—	3 »
Navajas finas de barba, docena, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Yd. regulares, docena, ciento treinta pesos	» » »	—»—	130 »
Yd. ordinarias, docena, treinta y seis pesos	» » »	—»—	36 »
Obleas en cajitas, docena, veinte y dos pesos	» » »	—»—	22 »
Ollas de fierro, docena, ciento cincuenta pesos	» » »	—»—	150 »
Pañuelos de seda para las manos docena, de doscientos á trescientos pesos	200 »	—á—	300 »
Yd. algodon á cuadros, docena, de quince á cuarenta y cinco pesos	15 »	—á—	45 »
Yd. de rebozo, uno, de diez á quince pesos	10 »	—á—	15 »
Yd. medio rebozo, uno, cinco pesos	» » »	—»—	5 »
Yd. casimir de rebozo, uno, de diez y nueve á veinte dos ps.	19 »	—á—	22 »
Yd. id. de medio rebozo, uno, nueve ps	» » »	—»—	9 »
Yd. merino bordados de reboso, uno, de cien á trescientos cincuenta pesos	100 »	—á—	350 »
Yd. bolivianos de seda, uno, de setenta à cien pesos	70 »	—á—	100 »
Yd. de raso de colores, uno, noventa á ciento ochenta pesos	90 »	—á—	180 »
Yd. de punto de 6 cuartas ana, una, ciento treinta pesos	» » »	—»—	130 »
Yd. Tibet 6 cuartas, uno, de catorce á treinta y seis ps.	14 »	—á—	36 »
Yd. de cambray, docena, de setenta á ciento treinta pesos	70 »	—á—	130 »
Yd. bordados, uno, de diez y siete á ciento veinte ps.	17 »	—á—	120 »
Yd. de punto, uno, de noventa á ciento veinte pesos	90 »	—á—	120 »
Yd. de borra de seda, docena, ciento veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Paraguas de seda, uno, de cincuenta á ciento veinte pesos	50 »	—à—	120 »
Pábilo, arroba, ciento veinte pesos	» » »	—»—	120 »
Palmatorias de platina, docena, trescientos sesenta ps.	» » »	—»—	360 »
Yd. de laton, docena, noventa pesos	» » »	—»—	90 »
Yd. de fierro, docena, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Piedras para veredas, vara cuadrada, treinta ps.	» » »	—»—	30 »
Prunelas, yarda, de siete á diez pesos	7 »	—á—	10 »
Piel blanca, yarda, cuatro pesos	» » »	—»—	4 »
Yd. del diablo, yarda, tres pesos	» » »	—»—	3 »
ana punzó, yarda, siete pesos	» » »	—»—	7 »
Yd. surtida, yarda, seis pesos	» » »	—»—	6 »
Palas, docena, ciento treinta á ciento ochenta ps.	130 »	—á—	180 »
Palo campeche, quintal, de sesenta á ochenta ps.	60 »	—á—	80 »
Palanganas de lata, docena, noventa ps.	» » »	—»—	90 »
Platillas mezclas, pieza, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Paños azules, yarda, de treinta á noventa pesos	30 »	—á—	90 »
Yd. granas, yarda, de cuarenta á cien pesos	40 »	—á—	100 »
Yd. de la estrella azul, yarda, de diez y ocho á veinte y seis pesos	18 »	—á—	26 »
Paño de id. grana, yarda, de veinte á veinte y ocho pesos	20 »	—à—	28 »
Yd. azul de poncho de dos yardas, yarda, de cuarenta á setenta pesos	40 »	—á—	70 »
Perfumería surtida, docena, cien pesos.	» » »	—»—	100 »
Yd. ordinaria, docena, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Pomadas regulares, docena, diez y ocho á treinta y seis pesos	18 »	—á—	36 »
Polvillo sevillano, libra, noventa pesos	» » »	—»—	90 »
Plumas de acero, gruesa, de diez à treinta pesos	10 »	—»—	30 »
Plumas de ave, millar, de cincuenta á ciento veinte pesos	50 »	—á—	120 »
Papel de cartas, resma, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Yd. florete, resma, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Yd. medio florete, resma, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Yd. de estraza grande, resma, veinte ps	» » »	—»—	20 »
Yd. de dicho chico, resma, quince pesos	» » »	—»—	15 »
Peines de marfil blancos, docena, de cuarenta á cincuenta pesos	40 »	—á—	50 »
Yd. batidores, docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Pizarras surtidas de carton, docena, veinte y cinco pesos	» » »	—»—	25 »
Pimenton, arroba, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Pasas de Málaga, arroba, treinta y siete pesos	» » »	—»—	35 »
Puñales finos, docena, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Yd. ordinarios, docena, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Peines de talco, gruesa, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Pimienta negra, arroba, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Pavas de fierro surtidas, docena, doscientos cuarenta pesos	» » »	—»—	240 »
Yd. de laton, docena, ciento cuarenta pesos	» » »	—»—	140 »
Yd. hoja de lata, docena, noventa y cinco pesos	» » »	—»—	95 »
Picos de fierro, docena, ciento veinte y cinco á doscientos pesos	125 »	—á—	200 »
Planchas de planchar, docena, de cincuenta à setenta pesos	50 »	—á—	70 »
Platos de lata, docena, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Pujavantes de fierro, pieza, ciento noventa ps.	» » »	—»—	190 »
Pulidores de id., docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Puntas de París, paquete, ocho pesos	» » »	—»—	8 »
Puntillas para zapatero, quintal, doscientos noventa pesos	» » »	—»—	290 »
Podaderas, docena, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Parrillas surtidas, docena, setenta y cinco pesos	» » »	—»—	75 »
Pasadores id., docena, de doce á veinte y cinco ps	12 »	—á—	25 »
Pernos id, libra, un peso cuatro rls	» » »	—»—	1 4
Pestillos id., gruesa, setenta y cinco pesos	» » »	—»—	75 »
Picaportes id, docena, treinta y seis pesos	» » »	—»—	36 »
Pellones de carnero, tinta de añil uno, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Yd. de carnero negros, uno, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Porta-cartucheras pintadas al oleo, par, cinco y medio pesos	» » »	—»—	5 4
Porta-bayoneta id., id., par, cinco y medio ps.	» » »	—»—	5 4
Porta-carabina, una, cuatro pesos cuatro reales.	» » »	—»—	4 4
Parches para cajas de guerra, par, quince pesos	» » »	—»—	15 »
Porta-fusil, uno, dos pesos seis reales	» » »	—»—	2 6
Pellones de lana torcidos tucumanos, uno, de ciento noventa á doscientos ps.	190 »	—á—	200 »
Porta-cajas pintadas al oleo, una, ocho pesos	» » »	—»—	8 »
Quesos surtidos, libra, de tres á cuatro pesos	3 »	—á—	4 »
Quitasoles de seda, docena, seiscientos pesos	» » »	—»—	600 »
Quinqueses de una luz, uno, treinta y cinco ps.	» » »	—»—	35 »
Yd de tres ó cuatro luces, uno, de ochenta á cien pesos	80 »	—á—	100 »
Rapé francés, libra, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Rapé de la Princesa, libra, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Raquetas de volantes, docena, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Rosarios de palo, gruesa, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Ron americano de 22 grados, pipa, dos mil cien pesos	» » »	—»—	2100 »
Resina, barrica, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Remos, pie, siete pesos	» » »	—á—	7 »
Ripias, millar, ciento cinco pesos	» » »	—»—	105 »
Rascadores de fierro, docena, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Rasquetas, docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Ratoneras, docena, cuarenta pesos	» » »	—»—	40 »
Remaches, quintal, doscientos ochenta pesos	» » »	—»—	280 »
Rondanas de fierro, una, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Rejas de arado, pieza, setenta pesos	» » »	—»—	70 »
Riendas ordinarias sin argollas, una, nueve pesos	» » »	—»—	9 »
Rebenques de lonja ordinarios, uno, diez pesos	» » »	—»—	10 »
Ydem de lonja regulares, uno, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Riendas de media medida con argollas amarillas, una, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Romanas, arroba, veinte y cinco à cien pesos	25 »	—á—	100 »
Saca-corchos, docena, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Sarga de Málaga, vara, treinta y cinco pesos	» » »	—»—	35 »
Sartenes de fierro, docena, ochenta y cinco ps.	» » »	—»—	85 »
Salmon salado, cuñete, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Sarzaparrilla, libra, quince pesos	» » »	—»—	15 »
Serruchos, docena, cuarenta y cinco pesos	» » »	—»—	45 »
Saumadores de platina, docena, de trescientos á cuatrocientos pesos	300 »	—á—	400 »
Seda de colores surtidos, libra, dos cientos pesos	» » »	—»—	200 »
Secretarios alemanes, uno, mil pesos	» » »	—»—	1000 »
Sillas id asiento de madera, docena, de doscientos á trescientos pesos	200 »	—á—	300 »
Sillas de esterilla, docena, de seiscientos á mil pesos	600 »	—»—	1000 »
Sillas de caoba, docena, mil docientos ps	» » »	—»—	1200 »
Sierras grandes, una, ochenta pesos	» » »	—»—	80 »
Sobrecinchas de tripe finas, una, veinte pesos	» » »	—»—	20 »
Ydem de lana, una, siete pesos	» » »	—»—	7 »
Ydem de zuela, una, cuatro pesos	» » »	—»—	4 »
Sobrepuestos de zuela, uno, veinte y cuatro ps.	» » »	—»—	24 »
Sombreros de palma, docena, veinte y cinco á cincuenta pesos	25 »	—à—	50 »
Suspensores de punto, docena, diez y seis pesos	» » »	—»—	16 »
Tachuelas, quintal, trescientos sesenta pesos	» » »	—»—	360 »
Ydem de laton, paquete, de trece á veinte pesos	13 »	—á—	20 »
Tachos de fierro, quintal, cien pesos	» » »	—»—	100 »
Taladros, docena, quince pesos	» » »	—»—	15 »
Tabaco negro de 1a., arroba, noventa y cinco pesos	» » »	—»—	95 »
Yd de segunda, arroba, setenta y seis pesos	» » »	—»—	76 »
Yd.. regular, arroba, cincuenta pesos	» » »	—»—	50 »
Yd. de Bahia, arroba, cuarenta ps	» » »	—»—	40 »
Ydem del Paraguay, arroba, sesenta pesos	» » »	—»—	60 »
Yd de Virginia, quintal, / Yd. de mascar, arroba,			No hay
Tafetan frances de ana, metro, treinta pesos	» » »	—»—	30 »
Yd. de tres cuartas de ana, metro, veinte y cinco			

pesos ———— » » » —»— 25 »
Yd. de seis octavas de id., metro, veinte y seis ps. » » » —»— 26 »
Tarjetas de visita, millar, sesenta pesos—— » » » —»— 60 »
Té perla, libra, catorce pesos ———— » » » —»— 14 »
Yd. imperial, libra trece pesos———— » » » —»— 13 »
Terciopelos lisos, metro, de sesenta à ochenta pesos———— 60 » —á— 80 »
Yd. de miniatura, metro, de ochenta á cien pesos———— 80 » —á— 100 »
Yd. mezcla de algodon, metro, cuarenta pesos— » » » —»— 40 »
Tenazas de chimenea juego, sesenta á cien ps— 60 » —á— 100 »
Tripe, yarda, treinta y seis pesos—— » » » —»— 36 »
Tiradores de algodon, docena, cuarenta ps.—— » » » —»— 40 »
Tisú, metro, de nueve á diez y seis pesos—— 9 » —á— 16 »
Tijeras de fierro, carton, de diez á treinta pesos 10 » —á— 30 »
Yd. de acero, carton, de diez y siete á setenta ps. 17 » —á— 70 »
Tiradores de goma en seda, docena, de treinta á ciento veinte pesos———— 30 » —á— 120 »
Yd. id. en algodon, docena, cien pesos—— » » » —»— 100 »
Yd. ordinarios, docena, quince á veinte pesos— 15 » —á— 20 »
Tinta en botes, docena, veinte pesos—— » » » —»— 20 »
Tijeras finas de 2 docenas el carton, el carton, setenta pesos———— » » » —»— 70 »
Yd. ordinarias, docena, veinte y cinco pesos—— » » » —»— 25 »
Tirabuzones ordinarios, docena, veinte y cinco ps. » » » —»— 25 »
Tinteros de peltre, docena, ochenta pesos—— » » » —»— 80 »
Yd. de plomo, docena, noventa y cinco pesos— » » » —»— 95 »
Tornos de herrero, libra, tres pesos—— » » » —»— 3 »
Tornillos de fierro, gruesa, ocho pesos—— » » » —»— 8 »
Trabadores, docena, treinta pesos—— » » » —»— 30 »
Velas de esperma, libra, cinco pesos cuatro rs. » » » —»— 5 »
Vino catalan, pipa, mil doscientos pesos—— » » » —»—1200 »
Yd. Málaga, pipa, mil quinientos cincuenta ps. » » » —»—1550 »
Yd. de Cette, pipa, mil cien pesos—— » » » —»—1100 »
Yd. en cajones, doc., treinta pesos—— » » » —»— 30 »
Yd. Burdeos, docena, cincuenta pesos—— » » » —»— 50 »
Yd. Madera, docena, sesenta pesos—— » » » —»— 60 »
Yd. Champagne, docena, ciento veinte pesos— » » » —»— 120 »
Vinagre español, pipa, novecientos pesos—— » » » —»— 900 »
Yd. frances, pipa, ochocientos á ochocientos cincuenta ps. ———— 800 » —á— 850 4
Yerba paraguaya, arroba, cincuenta á cincuenta y cinco ps.———— 50 » —á— 55 »
Yd. regular, arroba, cuarenta y cinco pesos—— » » » —»— 45 »
Yd. Parnaguá superior, arroba, cuarenta y ocho » » » —»— 48 »
Yesca española, libra, veinte y cinco pesos—— » » » —»— 25 »
Zapatos ingleses, docena, de cuatrocientos cincuenta á quinientos pesos—— 450 » —á— 500 »
Yd. de verano finos, docena, cuatrocientos pesos » » » —»— 400 »
Yd. regulares, docena, trescientos pesos—— » » » —»— 300 »
Yd. franceses de marroquin, par, doce á treinta pesos———— 12 » —á— 30 »
Zarazas de 24 yardas, pieza, cuarenta à ochenta pesos———— 40 » —á— 80
Yd. anchas regulares, pieza, de setenta á cien pesos———— » » » —»— 100 »

Frutos del Pais de Exportacion.

Aceitunas de Mendoza, arroba, veinte pesos—— » » » —»— 20 »
Astas de novillo, millar, cuatroc'tos cincuenta ps. » » » —»— 450 »
Aguardiente de San Juan y Mendoza, barril ciento cincuenta pesos—— » » » —»— 150 »
Cueros frescos de vaca, uno, diez y seis pesos » » » —»— 16 »
Yd. de novillo, uno, treinta pesos—— » » » —»— 30 »
Yd. salados de vaca, pesada treinta y ocho ps. » » » —»— 38 »
Yd. id. de novillo, pesada, cuarenta y dos ps.— » » » —»— 42 »
Yd. secos con garras al barrer de todo estaqueo, pesada, de treinta y cinco á treinta siete pesos———— 35 » —á— 37 »
Yd. secos de 33 á 34 libras anchos estilo de plaza, pesada, de treinta y siete á treinta y ocho pesos———— 37 » —á— 38 »
Yd. de 23 libras anchos, pesada, de cuarenta y dos á cuarenta y tres pesos—— 42 » —á— 43 »
Yd. natural angosto de macho matadero descarnado, pesada, de cincuenta y tres á cincuenta y cinco pesos—— 53 » —à— 55 »
Yd. descarnados vaca y novillo de 25 á 27 libras, pesada, de cuarenta y seis á cincuenta pesos———— 46 » —á— 50 »
Yd. del Interior de 23 libras ancho, pesada, dos pesos cuatro reales plata—— » » » —»— 2 4 p'ta
Yd. de todo estaqueo 24 lib., unos y otros, pesada, de treinta y siete á treinta y nueve pesos———— 37 » —á— 39 »
Yd. de campo natural angosto de esta Provincia, pesada, de cuarenta y cuatro á cuarenta y seis pesos—— 44 » —á— 46 »
Yd. de becerro, pesada, de cuarenta y cuatro á cuarenta y cinco pesos———— 44 » —á— 45 »
Yd. de venado, docena, no hay————
Yd. de nonato, pesada, de treinta y cinco á treinta y seis pesos.———— 35 » —á— 36 »
Yd. de nutria, libra, (no hay)
Yd. de carnero lavados mitad fino y mitad ordinario las 30 libras, por docena, de veinte y cinco á veinte y siete ps.- 25 » —à— 27 »
Yd. de chinchilla, docena———— } no hay demanda.
Yd. de bagual, uno, veinte y tres á veinte y cinco ps. 23 » —á— 25 »
Caracúes } no hay demanda.
Canillas }
Carne salada, quintal, veinte y ocho pesos—— » » » —»— 28 »
Cerda larga estilo de plaza, arroba, ciento veinte pesos———— » » » —»— 120 »
Yd. blanca, larga, arroba, de ciento sesenta á ciento setenta pesos———— 160 » —á— 170 »
Yd. buena mezcla, arroba, de cincuenta y ocho à sesenta pesos———— 58 » —á— 60 »
Yd. del Interior, arroba, de cincuenta á cinta y dos pesos———— 50 » —á— 52 »
Cola, arroba, veinte y cinco pesos———— » » » —»— 25 »
Cebada, fanega, setenta y cinco pesos—— » » » —»— 75 »
Fideos, arroba, cincuenta pesos———— » » » —»— 50 »
Ganado al corte, cabeza, quince pesos—— » » » —»— 15 »
Galleta de dieta superior arroba, treinta y cinco ps. » » » —»— 35 »
Galleta buena, arroba, treinta pesos———— » » » —»— 30 »
Grasa superior, arroba, veinte y ocho pesos—— » » » —»— 28 »
Harina flor del pais, arroba, treinta y cinco pesos » » » —»— 35 »
Yd de S. Juan y Mendoza, arroba, treinta pesos- » » » —»— 30 »
Jergas cordobesas, una, diez pesos———— » » » —»— 10 »
Yd. id. ordinarias, una, siete pesos cuatro reales » » » —»— 7 4
Lana criolla lavada segun su calidad, arroba, de diez y ocho á veinte y dos pesos— 18 » —à— 22 »
Yd. de Entre-Rios, arroba, no hay demanda.
Yd. sucia mas ó menos ordinaria, arroba, de ocho á nueve ps.———— 8 » —á— 9 »
Lana mestiza de 1.ª á 4.ª clase, arroba, quince á veinte y tres pesos—— 15 » —á— 23 »
Yd. mestiza fina, arroba, de treinta á cuarenta pesos———— 30 » —á— 40 »
Yd. idem lavada en pie, arroba, de treinta y cinco á cincuenta pesos———— 35 » —á— 50 »

Yd. de Córdoba sucia, arroba, nueve y medio reales plata———— » » » —»— 9½ rls pta
Yd. id. lavada, arroba, dos pesos dos rls. plata » » » —»— 2 2pla
Lenguas saladas, docena, catorce pesos—— » » » —»— 14 »
Leña de tala, carretada, cien pesos—— » » » —»— 100 »
Yd. de espinillo, carretada, cien pesos—— » » » —»— 100 »
Yd. blanca, carretada, cuarenta y cinco pesos— » » » —»— 45 »
Yd. de rama, el peso, diez y seis á veinte y cinco pesos———— 16 » —á— 25 »
Yd. de trozos, carretada, (no hay)
Maiz, fanega ochenta pesos———— » » » —»— 80 »
Novillos de carne gorda, uno, cincuenta pesos- » » » —»— 50 »
Nueces, arroba, veinte pesos———— » » » —»— 20 »
Orejones con caroso, arroba, veinte y dos pesos » » » —»— 22 »
Yd. sin caroso, arroba, treinta pesos———— » » » —»— 30 »
Yd. de pera y manzana, arroba, treinta ps.—— » » » —»— 30 »
Plumas de avestruz negra con blanca tegida, libra, de diez á once pesos—— 10 » —á— 11 »
Yd. de color tejida, libra, de diez pesos á diez con cuatro reales———— 10 » —á— 10 4
Yd. suelta mezcla, libra, ocho pesos—— » » » —»— 8 »
Papas, arroba, ocho pesos———— » » » —»— 8 »
Porotos, arroba, doce pesos———— » » » —»— 12 »
Yd. del Interior, arroba, once pesos—— » » » —»— 11 »
Pasa de uva de Mendoza, arroba, veinte y ocho ps. » » » —»— 28 »
Yd. de higo negro, arroba, veinte pesos—— » » » —»— 20 »
Ponchos calamacos, uno, treinta y cinco—— » » » —»— 35 »
Yd. de apala, uno, catorce con cuatro reales á quince pesos———— 14 4 —á— 15 »
Yd. bicharás, uno, siete pesos———— » » » —»— 7 »
Patas, millar, ciento cuarenta pesos—— » » » —»— 140 »
Sebo en rama de matadero arroba, veinte pesos- » » » —»— 20 »
Yd. en pipas con grasa, arroba, veinte y dos ps. » » » —»— 22 »
Yd. puro en pipas, arroba, de veinte y tres á veinte y cuatro pesos———— 23 » —á— 24 »
Yd. pisado de campo, arroba, catorce ps.—— » » » —»— 14 »
Sal en tierra, fanega, cuarenta y cinco pesos—— » » » —»— 45 »
Trigo de pan superior, fanega, de ciento ochenta y cinco á ciento noventa pesos—— 185 » —á— 190 »
Yd. regular, fanega, ciento sesenta á ciento setenta pesos———— 160 » —à— 170 »
Toros, uno, veinte y cinco á treinta pesos—— 25 » —á— 30 »
Vacas para abasto, una, cuarenta pesos—— » » » —»— 40 »
Zuelas tucumanas de macho, una, cuatro pesos plata———— » » » —»— 4pta
Yd. de hembra, una, tres pesos cuatro reales plata » » » —»— 3 4pta

Precios corrientes del metálico y cambios.

Fondos públicos del 6 p. %, } á noventa y seis por
Yd. del 4 p. %, —— } ciento de valor en proporcion.
Onzas de oro selladas enteras sin Riojanas, una, trescientos veinte y dos á trescientos veinte y tres pesos———— 322 » —á— 323 »
Dichas en macuquino sin Riojanas à trescientos diez y seis pesos———— » » » —»— 316 »
Dichas Riojanas, una, trescientos doce pesos—- » » » —»— 312 »
Pesos fuertes, uno, veinte pesos———— » » » —»— 20 »
Medios pesos y pesetas de cordon, sin Boliviano diez y nueve pesos———— » » » —»— 19 »
Plata macuquina cortada, diez y ocho pesos—— » » » —»— 18 »
Yd. Boliviana, peso, diez y siete ps. con seis rls. » » » —»— 17 6
Cambio sobre Inglaterra, peso, dos y tres cuartos á $2\frac{11}{16}$ peniques———— » $2\frac{3}{4}$ —á— $2\frac{11}{16}$ pen
Yd. sobre Montevideo, peso, á 2p % de prémio » » » —»—2 p %
Yd sobre Francia, peso, veinte y nueve contésimos » » » —»— 29 »
Yd. sobre Norte América, peso, dos p % de prémio » » » —»— 2p %
Yd. sobre Rio Janeiro, peso, dos por ciento de premio ———— » » 2 p % de premio

Buenos Aires, Febrero 28 de 1847—

Pablo Santillan—Evaristo Pineda—Juan Higginbothom—Miguel A. Saenz—Fermin Irigoyen—Benito Diaz—Benito Real—

Es copia—

FUENTES—ALDAMA—

EL EDITOR.

Del "*Defensor de la Independencia Americana,*" del 27 de Febrero último, transcribimos en otra columna varios documentos oficiales y artículos editoriales de interés—

El decreto de 23 de Febrero último del Exmo. Gobierno legal Oriental contra los ejecutores de robos y ataques piráticos en las costas de aquel Estado, en buques mercantes de varias naciones, con el objeto de embarcar ganado y otros frutos para el abasto de los salvages unitarios encerrados en Montevideo, es una medida perfectamente legítima, justa y necesaria que contendrá por una intimidacion saludable tales salteamientos, y á los que los perpetran bajo un carácter y circunstancias tales que, por el derecho de las naciones, no son otra cosa que un latrocinio pirático—La humanidad misma impone el deber de refrenarlo—

En el citado número del "*Defensor de la Independencia Americana*" se registra tambien una serie de documentos que comprueban los asquerosos robos cometidos en Soriano por los salvages unitarios—La fuerza naval Francesa ha tomado parte en esa inmunda cruzada; ¡ vergonzoso destino que le han deparado el Ministro Deffaudis y el Contra Almirante Lainé!—

Revista de periódicos Americanos.

☞ Hoy hace UN AÑO y 211 dias que las fuerzas navales de Inglaterra y Francia, estacionadas en el Rio de la Plata, al mando de los Almirantes Inglefield y Lainé estan bloqueando, por órden de los Ministros Ouseley y Deffaudis, y en union con el pirata Italiano Garibaldi; los puertos de la República Oriental del Uruguay, y hostilizándola por cuantos medios están á su alcance, sin que el Gobierno de este pais ni sus habitantes, hayan dado á aquellas naciones el menor motivo de queja ni pretexto para tan infame y alevosa conducta.

Y ¿qué han conseguido hasta hoy aquellos Ministros que irónicamente se titulan *mensageros de paz*, con su bloqueo y sus piráticos asaltos sobre nuestras costas?—Han conseguido perjudicar el comercio que hacian con este pais los Norte-Americanos, os Brasileros, los Españoles, Portugueses, Sardos &., dañar el suyo propio; convencernos de la vanidad de sus ataques para imponernos la ley; de nuestra capacidad para resistirlos, y hacer brillar la magnanimidad de nuestro Gobierno que, en cambio de los ultrages que nos hacen, de la sangre que derraman y de la destruccion que llevan por donde quiera que pasan los *conciliadores*, dispensa á millares de súbditos Ingleses y Franceses residentes en nuestro teritorio, y abandonados por sus respectivos Agentes, la mas eficaz proteccion en sus personas, propiedades y ocupaciones.

La idea sola de intervencion Europea es su agravio á las nacionalidades Americanas; pero si se observa que, bajo el motivo ostensible de la conservacion de la paz, se prolonga una guerra que habia llegado á su término; y se encienden otras nuevas—se encontrará algo mas que una intervencion en lo que está pasando en el Rio de la Plata. Atencion, Americanos ; Atencion!

Han pasado, entretanto 576 dias de bloqueo; pueden pasar muchos meses: correrán tal vez los años, y al cabo ¿qué conseguirán?—la ruina total de su comercio en el Rio de la Plata; el odio eterno de sus naturales al nombre frances é ingles, y un desengaño tardío y estéril.

(Del "Defensor de la Independencia Americana," del 27 de Febrero último.)

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Febrero 23 de 1847.

Considerando: Que el carácter de las empresas practicadas, sobre todo en los dos últimos años, por algunos buques mercantes de varias naciones en las costas de la República, con el objeto de embarcar ganado y otros frutos, para el abasto de los salvages unitarios encerrados en Montevideo, no solo es hostil y ofensivo al Gobierno y á la nacion, sino tambien odiosamente atentatorio del derecho de propiedad, desde que tales empresas no reposan sobre otra... ciendas cercanas á la costa.

Que aunque hoy ésta, en todas direcciones se halla suficientemente vigilada y defendida, sin embargo, y aun por eso mismo debe hacerse llegar á noticia de todos, el castigo que el Gobierno está irrevocablemente resuelto á imponer á los perpetradores de tales abominables actos, como que es una de sus primeras é indispensables obligaciones la proteccion de los habitantes del territorio, el Poder Ejecutivo ha acordado y decreta—

Art. 1.° Serán considerados como piratas y castigados por consiguiente con la pena de muerte, el patron ó capitan é individuos de la tripulacion de los buques que llegaren á ser aprehendidos en la operacion de embarcar cualquiera clase de ganados ó frutos, sin un permiso especial, sobre las costas de la República.

2.° Comuníquese á quienes corresponde, y publíquese.

ORIBE
CARLOS G. VILLADEMOROS.

[Del mismo diario.)

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!
¡ Mueran los salvages unitarios !

El Brigadier General Gefe de las fuerzas al Sud del Rio Negro.

Rincon de Asencio. Febrero 20 de 1847.

Al Exmo. Sr. Presidente de la República, y General en Gefe del Ejército, Brigadier D. Manuel Oribe—

Exmo. Sr—

Elevo al conocimiento de V. E. la relacion tomada por el Cura de la Villa de Santo Domingo Soriano, Presbítero D. Fermin Fernandez, en la que se demuestra el número de casas y los efectos en ellas robados el dia 10 del presente, por los salvages unitarios en union con los perversos Franceses. La casa del súbdito Austriaco D. Vicente Rebusati designada con el número 3 fué abandonada por este el 25 del mes próximo pasado, cuando la entrada del Comandante D. Sebastian Britos, en persecucion del salteador Juan de la Cruz Ledesma, que se abrigaba en aquel Pueblo con su gavilla, como lo participé á V. E. en 26 del citado mes: tan luego como tuve aviso de esta ocurrencia, mandé fuesen selladas las puertas y entregadas al cuidado del Párroco bajo la custodia de los hombres que el mismo Párroco creyere precisos y que ordené se pusieran á su disposicion. A los tres ó cuatro dias del suceso, volvió el citado Rebusati de las Islas y le fué entregada la casa en la forma que la habia dejado, pues él tenia las llaves, sin que manifestase faltarle la mas pequeña cosa.

Los salvages unitarios y sus dignos aliados, han demostrado que ni los neutros están libres de sus rapiñas, y como en todos los demas Pueblos donde por desgracia han entrado, su primera ocupacion es el despojo sin distincion: en esta estaban cuando llegué con mi caballeria á aquel desgraciado é indefenso pueblo el dia 10 como lo avisé á V. E. en mi parte de aquel dia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

IGNACIO ORIBE.

[Del mismo.]

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!

Razon de los robos que los salvages unitarios hicieron á los vecinos de la villa de Santo Domingo Soriano el dia 10 de Febrero de 1847, segun la relacion que estos han presentado bajo su firma al presbítero D. Fermin Fernandez, teniente cura de la parroquia, comisionado por el Exmo. Señor Brigadier General D. Ignacio Oribe, para darle un informe detallado é imparcial de aquel hecho horroroso.

No. 1.

Relacion del robo hecho á Da. Agueda Lopez.

3 pares de espuelas de plata.
1 par de estribos de id.
2 medios chapeados id.
1 cabezada de id.
1 bombilla de id.
un poco de chafalonía de id.
3 pares pantalones de paño.
1 chaqueta de id.
1 chaleco punzó de id.
1 poncho de id.
1 chaleco de seda
1 chaqueta blanca
1 chaleco de cotonía
1 chiripá de damasco
1 recado con carona de zuela
1 docena camisas de hombre
6 camisas de chico
1 par calzoncillos
2 piezas de madras
4 cortes vestidos de zaraza
3 vestidos de id.
1 vestido de sarga
1 manton
1 pañuelo de merino
1 id. de punto blanco
2 id. de espumilla punzó
3 id. de seda
3 id. de algodon
2 pares medias de seda
2 id. de algodon
2 camisas de muger
7 pares de enaguas
10 fundas
2 sábanas
1 cobertor de algodon.
Llevaron prisionero al marido D. Carlos Magallan

No. 2.

Relacion del robo hecho á Doña Clemencia Paredes y á su hijo D. Martin Gadea.

1 montura entera
1 pañuelo de tisú de taparse
4 id. de seda del pescuezo
1 chaqueta de paño fino bordada
3 chalecos de paño fino
2 id. de paño grana
1 corte de paño azul para chaleco. La ropa de seda negra para la iglesia.
4 mudas de ropa blanca.

No. 3.

Relacion de lo robado á D. Vicente Rebusati, negociante de esta villa, de nacion Austriaco.

1 cajon pasas de uva
1 barrica galleta
1 bolsa de arroz
2 rollos tabaco
1 barrica de azucar blanca
2 tercios de yerba
2 resmas papel blanco
1 bolsa de fariña
2 cajones de fideos
4 frasqueras de ginebra
5 damajuanas anis
4 canastos cerveza
1 pipa de caña
1 id. vino carlon
media pipa vino blanco
1 cuarterola vino seco
12 pesos de cigarros
6 pañuelos de seda
1 id. de algodon
14 piezas de zaraza
6 id pañuelos de algodon
7 camisas de hombre
2 botijuelas aceite
4 arrobas de tabaco de hoja
4 id. café en grano
2 barricas y un poco mas de harina
2 arrobas poco menos de almidon
1 poncho de paño
3 pares calzones de id.
3 id. de color
5 chalecos de color
2 docenas medias de algodon
1 romana de 16 arrobas de peso
1 apero nuevo completo
1 id. usado completo
5 calzoncillos
3 chaquetas de paño
1 chapona de id.
6 camisas de muger
4 fuentes de loza
7 vestidos de señora
7 pares de enaguas
3 pañuelos de rebozo
7 sábanas
8 fundas
3 fresadas
4 paños de manos
1 par de carabanas de oro
1 cadena de perlas blancas
3 pares zapatos de tafilete
1 par de botas de becerro nuevas
2 pares zapatos de hombre
1 sombrero de pelo
1 id. de paja
3 docenas de platos
3 id. de cubiertos
4 ollas
2 docenas de vasos
6 pesos de jabon

Núm. 4.

Relacion de lo robado á D. Francisco Gadea, negociante.

Todos los efectos que tenia la casa de negocio, cuyo valor ascenderia á 300 ps.

La ropa y demas prendas, inclusa la ropa de cama y cobijas de toda la familia, que consta de diez personas, quedando todos con lo puesto.

Núm. 5.

Relacion de lo robado á D. Julian Borbaran y á su esposa Da. Maria Salazar.

3 memorias de oro
2 aros de id.
1 dedal de plata
3 botones de concha-nacar finos
1 yesquero de plata
1 pañuelo de tisú de seda
1 id. de gró
1 id. de seda abrocatado
1 id. espumilla liso
1 id. espumilla bordado de realce
1 id. colchado de seda
1 manton blanco de merino
2 vestidos de merino
8 vestidos de zaraza
1 id. de alpaca floreado
1 id. de pequin
4 camisas de muger
3 pañuelos finos de pescuezo
4 id. de pescuezo de algodon
2 paños de manos
6 sábanas
4 fundas finas
8 mudas ropa de hombre
3 calzoncillos cribados
2 chiripás de merino
1 corte chaqueta de astracan
1 id. id. merino
1 id. id. prunela
1 pieza de liencillo fino
1 chapeado de plata
1 par de espuelas de id.
1 pasador de plata
1 bozal con 8 argollas de idem
1 rebenque trensado con argolla id.
1 recado con carona de media medida
1 jerga bordada inglesa
1 poncho de paño
6 onzas de chafalonia de plata.

No. 6.

Relacion de lo robado á Da. Justa Carrazco.

3 telas de colchon
3 camizas de hombre
2 id. de muger
2 vestidos
3 sábanas
6 varas de zaraza
3 pañuelos de seda
2 pares de enaguas
1 par de calzones
1 chaqueta de paño
1 chaleco en corte
1 pañuelo rebozo de lanilla
2 frezadas
2 fundas
3 varas de madras
1 par de medias de seda
3 peinetas finas
2 hachas y una cafetera.

No. 7.

Relacion de lo robado á Da. Rudecinda Gimenez.

1 vestido de tibet baston de seda
1 id. de sarga
1 id. de zaraza
1 pañuelo rebozo de espumilla
1 pañuelo de merino
1 id. de miro bordado
1 id. de rebozo
2 id. de seda del pescuezo
1 chal de seda

No. 8.

Relacion del robo hecho á Da. Agustina Vique.

2 pañuelos colchados de seda de rebozo
2 id. de alpaca
2 id. de raso blanco
1 id. de merino
3 id. de punto
2 id de espumilla
9 id. de seda del pescuezo
1 vestido de coco
1 id. de sarga negro
1 relox
3 memorias de oro
3 pares zarcillos
1 cruz de oro
1 mate de plata.

No. 9.

Relacion de lo robado á D. Bernardino Vique.

1 poncho de paño
2 pares de pantalones de paño
1 id. de verano
2 chaquetas de paño
2 chalecos de seda
2 id. de cotonia
3 pañuelos de seda
7 camisas
7 calzoncillos
2 sábanas
1 recado completo algo usado.

No. 10.

Relacion de lo robado á D. Domingo Gadea.

2 camisas	1 chaleco	1 chaqueta blanca de hilo.
3 pares de calzoncillos	1 chiripá de bayeta	

No. 11.

Relacion de lo robado á D. Felix Villalba y su familia.

2 pañuelos de rebozo de algodon	4 pares de enaguas	2 pares de zapatos de señora
3 vestidos de zaraza	2 camisas de hombre	4½ patacones.
3 camisas de señora	2 pañuelos de las manos	
	5 sabanas	

No. 12.

Relacion de lo robado á Da. Biviana Villalba, en su casa de negocio.

2 piezas de zaraza	1 id. de medias de algodon	2 panes jabon
1 id. de madras	1 id. de carreteles de hilo	1 barra id. de España
1 id. de liencillo	1 cajon de pasas	1 apero completo
1 id. de cotonia	1 docena piezas de cinta de hilera	3 patacones
1 docena de zapatos de señora	2 paquetes de alfileres	
1 id. de cuchillos grandes		

13.

Relacion de lo robado á Da. Josefa Britos.

15 vestidos de zaraza, merino y lustrina de ella y de su hija	1 id. de linó	14 sábanas
10 camisas de señora	6 camisas de hombre	8 fundas
10 visos	6 calzoncillos	4 cobertores
5 pañuelos de rebozo de seda	3 chalecos	3 colchas
2 id. algodon	1 camiseta merino	4 abanicos finos
4 pañuelos de seda del pescuezo	1 chaqueta de paño	Mas todo el servicio de loza y cubiertos, y todo el de cocina.
	1 corte de pantalon de idem	

14.

Relacion de lo robado á Da. Ramona Britos y sus hijos.

20 vestidos de personas mayores y menores	1 id. de lana	1 chiripá de damasco punzó
12 camisas de señora	1 poncho de paño fino	3 chalecos de cotonia
8 pares de enaguas	1 manton negro de merino	6 mudas de ropa
10 visos	2 cadenas de oro de señora	1 chaqueta de paño
8 pañuelos de seda de pescuezo	1 par de carabanas de oro	1 idem de verano
3 id. de espumilla	7 mudas de ropa de hombre	—
1 id. de algodon	1 chaqueta de paño fino con vueltas de terciopelo, y laboreada con trensilla	
1 docena de sábanas	1 chaleco de paño de grana	
1 id. de fundas		
3 pares de zapatos de señora.		
2 idem de botines de las chicas		
2 cobertores de algodon		

Nota—La ropa de hombre es de su esposo Don Bernardino Sainz, militar á las órdenes del Comandante D. Sebastian Britos, y de su hijo D. Bruno Lisondo, militar á las órdenes del Comandante Cascaravilla.

15.

Relacion de lo robado al Comandante D. Sebastian Britos y su esposa.

8 camisas blancas de hombre	1 poncho de paño fino	1 abanico de valor de 6 patacones
4 pares de calzoncillos	3 vestidos de cambray	6 pares de enaguas
5 idem de pantalones	3 idem de zaraza	6 camisas de señora
1 camiseta de merino	1 id. de coco en corte	6 sábanas
2 chalecos	6 vestidos de zaraza de chicas	4 pares de fundas
2 pares de botas	3 pañuelos de raso de pescuezo	1 cobertor de valor de media onza
1 par espuelas de plata	1 idem de punto blanco	4 pares de medias blancas
1 tirador bordado	2 idem de gró de rebozo	1 par zapatos nuevos
2 chiripás de pañuelos de rebozo	2 id. de cambray de las manos	2 piezas de madras
1 casaca de paño	1 velo negro	1 dedal de plata.
1 chaleco de seda		

No. 16.

Relacion de lo robado al capitan D. Juan José Britos.

Toda la ropa de uso, prendas de plata y demas perteneciente al mencionado capitan, su señora y una niña; pues á excepcion de la cama y muebles, no les ha quedado mas que lo puesto.

No. 17.

Relacion de lo robado á Da. Josefa Peñaflor, viuda del finado D. Miguel B. Gadea, á un hijo y seis hijas.

1 baul perteneciente al hijo con un chapeado, un par de estribos, un par de espuelas, un rebenque y un puñal todo de plata; 14 camisas, 3 pantalones, 1 chaleco de seda, 2 chaquetas, 7 calzoncillos, 1 estuche y otras varias cosas.	color.	de cambrai de algodon.
20 pañuelos de rebozo de seda y lana.	15 varas bramante.	2 idem de hilo.
31 idem de seda de pozcueso.	7 pares de zapatos de tafilete.	3 dedales de plata.
7 id. de id. de gasilla.	1 abanico fino.	1 chal de seda negro
2 vestidos de seda.	1 colcha de zaraza nueva.	5 pares de medias, y otras muchas cosas.
4 cortes de vestidos de	5 sábanas.	1 baul perteneciente al finado D. Pedro Escalada con—
	2 mates con boquillas y bombilla de plata cada uno.	1 capa de paño nueva.
	3 memorias de oro.	1 poncho de idem.
	3 pares carabanas.	1 chapeado.
	1 par sarcillos de topacios.	3 camisas de hilo.
	1 roseta.	2 idem de color.
	1 cadena de pelo con engarses de oro.	1 pantalon de casimir.
	4 pañuelos de las manos	1 anteojo chico.
		1 gorra.

No. 18.

Relacion de lo robado á Da. Carmen Gadea.

Toda la ropa de uso, á excepcion solo de la muy inferior; la ropa de cama, y otras varias cosas.

No. 19.

Razon de lo robado á D. José Galo Villafañe, negociante y á su esposa.

1 barrica de galleta	2 panes de jabon negro	otras varias cosas de la casa de negocio
1½ arrobas de yerba	1 chapeado	1 vestido de señora
4 arrobas de azucar	1 camisa blanca	3 pañuelos de seda
1 idem de tabaco	1 poncho de paño usado	3 idem de algodon.
3 frenos usados	3 idem de apala nuevos y	
8 botellas de ginebra		

No. 20.

Razon de lo robado á D. Vicente Nuñez.

2 camisas	2 pares de calzoncillos	1 chaleco
1 pañuelo de seda	1 chaqueta de paño	1 pañuelo de algodon

No. 21

Relacion de lo robado al negociante D. José Olivera, de nacion Portugues.

A excepcion de las bebidas, todos los efectos que tenia en su casa de negocio, cuyo valor ascenderia poco mas ó menos á 800 pesos.

Mas toda la ropa de uso, dejándole solo la puesta.

No. 22.

Relacion de lo robado á D. Manuel Fernandez, negociante.

Varios artículos de pulperia y tienda; mas ropa suya y de sus hijos, cuyo valor puede ascender á 200 pesos.

No. 23.

Relacion de lo robado á D. Luis Barbosa, en la casa de negocio que tenia á medias con D. Antonio Alvarez.

Botas, 2 puertas y una ventana de la casa que la saquearon completamente, llevándose todos los efectos de pulperia y tienda que en ella habia, cuyo valor calculan podrá ascender a 400 pesos.

No. 24.

Relacion de lo robado á D. José Castellano.

1 chaqueta de paño fino	1 reló de plata.

No. 25.

Relacion de lo robado á D. Hipólito Millot, y su familia.

Todo lo que tenia en la casa de negocio, la ropa de uso, calzado, prendas y algun dinero, cuyo valor puede ascender á 350 pesos.

No. 26.

Relacion de lo robado á D. Juan Miño y su familia.

2 chaquetas de paño	1 pañuelo de punto de hilo	2 mates de plata
3 pares pantalones id.	7 sabanas	2 pares calsonsillos de algodon
1 id. id. de hilo	7 fundas	1 id. id de hilo
1 vestido pequin	3 pañuelos espumilla de rebozo	
2 cortes de vestidos de zaraza		

No. 27.

A mi me robaron el freno con pasadores de plata, 1 rabenque trenzado, el pellon, sobrepuesto y sobrecincha de bastante uso, y el recado de buen uso todavía.

Estas son Exmo. Sr. las relaciones de los robos que hicieron los salvages unitarios el 10 del corriente á los vecinos de esta villa, y estan conformes con sus originales: me resta agregar que han sido robadas muchas otras casas cuyas relaciones no me han pasado, por ser de cosas de poco valor, como cubiertos, platos, ollas, azadores, hachas &a. Con esto creo haber evacuado la comision que no he podido concluir antes, por ser poco el tiempo que me dejan las ocupaciones de mi ministerio, y me permiten los males habituales y de mi físico, todo lo cual tengo el honor de presentar á V. E. esperando que se dignará disimular los defectos.

Dios guarde al Exmo. Sr. Brigadier General muchos años.

Fermin Fernandez. [Del mismo.]

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!

¡Mueran los salvages unitarios!

Comandancia General del Departamento de Canelones——

Guadalupe, Enero 3 de 1847.

Al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra, General D. Antonio Diaz.

Cumpliendo con el deber de dar cuenta á V. E. de las ocurrencias de este Departamento en el presente mes debo decir, para que lo pase al conocimiento de S. E. el Sr. Presidente de la Republica, que el 23 se sintió por el Arroyo de la Virgen el salvage unitario Pardejon Rivera con una horda como de doscientos hombres, de donde caminó esa noche y vino al paso de la Calera. Con aquella noticia hice guarnecer toda la costa de Santa Lucia con partidas de observacion, y tomé todas las medidas conducentes para esperarlo en caso de que invadiese sobre esta Villa, pero tan vil como cobarde no se atrevió y siguió su marcha como en fuga en direccion á la sierra, arrebatando en su tránsito algunos caballos, y robando en el Tala todo cuanto habia en la estancia del Sr. Coronel Piñeyrua, la de D. Francisco Poyo y D. Modesto Medina.

Desde que el Pardejon pasó en la Calera mis partidas de observacion lo hostilizaron; pero iba tan desmoralizado que no desprendió nada para contenerlas.

En el tránsito del incendiario por el Departamento se le han quedado como treinta hombres, de los cuales algunos se han presentado al Comandante de la Florida, y los otros son los que antes de ahora he remitido á S. E.

Hoy el Departamento está tranquilo y libre de la infeccion de aquellos malvados que luego que salieron de él pagaron sus crímenes como merecian.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.

Angel Golfarini. (Del mismo.)

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!

¡Mueran los Salvages Unitarios!!

El Comandante General del Departamento del Cerro-Largo——

Villa de Melo, Enero 8 de 1847.

Al Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de la Guerra, General D. Antonio Diaz.

En cumplimiento á lo dispuesto en la nota circular de fecha 19 de Noviembre del año 1845, tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. para que se sirva elevarlo al de S. E. el Sr. Presidente de la República, que el Departamento de mi mando continúa gozando de las mas perfecta tranquilidad.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Dionisio Coronel. (Del mismo.)

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!

¡Mueran los salvages unitarios!!

El Teniente Coronel y Comandante General del Departamento del Salto——

Villa del Salto, Febrero 8 de 1847.

Al Exmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina, General D. Antonio Diaz.

Pongo en conocimiento de V. E, para que se sirva elevarlo al de S. E. el Exmo. Sr. Presidente de la República, que despues del glorioso suceso del 8 del próximo pasado este Departamento goza el mas completo sosiego.

El vecindario del Salto, tranquilo y bajo la confianza que le inspira el Gobierno legal, en quien reconoce todas las garantías de que han carecido durante la dominacion de los salvages unitarios, se entregan con seguridad á sus ocupaciones, y el comercio y la industria empiezan a restablecerse.

Algunos estraviados de la campaña han reconocido el error que los fascinaba y vienen tambien llenos de confianza á tomar lugar entre los Defensores de las Leyes.

Adjunto á V. E la lista nominal de los que se han presentado hasta esta fecha; si quedan algunos mas, no se sienten por ahora y tengo mas de una esperanza que dentro de pocos dias se habrán acogido todos al generoso indulto expedido por el Sr. General D. Servando Gomez, de conformidad con las miras paternales del superior Gobierno.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Lucas Piriz.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!!

¡Mueran los salvages unitarios!!

Comandancia General del Salto————

Lista de los individuos presentados de los salvages unitarios en esta Comandancia General.

Clases.	Nombres.	
Trompa.	Nicolas Solano.	
Soldados:	Alberto Caseros.	Adan Claudio.
»	Modesto Caseros.	Martiniano Caseros.
»	Francisco Gomez.	Nicolas Pintos.
»	José Sanchez.	José Abiñoz.
»	Felipe Aranda.	Lorenzo Pallesta.
»	Martin Salinas.	Antonio Rodriguez.
»	Gabriel Godoy.	Rufino Abaray.
»	Julian Sanchez.	Marcelino Gomez.
»	Cosme Irigoyen.	Antonio Rodriguez.
»	Donato Dalmad.	Antonio Salas.
	Total......	21.

Villa del Salto, Febrero 8 de 1847.

Lucas Piriz. (Del mismo)

EL DEFENSOR.

Miguelete, Febrero 27 de 1847.

La opinion de la degradacion de la América corrió bastante valida entre los Europeos desde su descubrimiento. Todavia en el último tercio del siglo pasado tenia séquito esa opinion entre las personas mas ilustradas de la Europa, y escritores no despreciables la sostenian en obras sérias y filosóficas. El Aleman Pau fué de los que mas se señalaron á este respecto. En el empeño de defender su sistema, abrazado por no pocos despues, se extremó á términos de no ver en América mas que imperfecciones y abortos, así en lo fisico como en lo moral, y desde el ser racional hasta el mas vil insecto. Las mismas grandezas de la naturaleza Americana, tan admiradas hoy a sus preocupados ojos solo eran monstruosidades y profusiones viciosas. En vano investigaciones cientificas hechas con espíritu verdaderamente filosófico vinieron á hacer patentes los antiguos errores; en vano voces generosas é imparciales se alzaron para defender de sus calumniadores el deprimido mundo de Colon, el comun sentir de la Europa, producido por la combinacion de su orgullo y de su falta de atencion á las cosas Americanas, permaneció mas ó menos aproximado á las opiniones emitidas por el escritor Aleman, hasta que primeramente las simpatias despertadas en favor de los Anglo-Americanos por la guerra de su independencia, y despues las que engendró el interes Europeo en la emancipacion politica de las colonias españolas, hicieron cambiar á la Europa sino de ideas, al menos de lenguage en órden á la América.

Bien fuese efecto del entusiasmo que, por el espíritu liberal dominante á la sazon, inspiraba la lucha de la libertad contra la fuerza opresora, bien obrase la consideracion del lucro que ofrecia la explotacion de unas regiones cuyas riquezas se habian hecho famosas, todo fué entonces aplausos para la América, representándola á los ojos del mundo como una vírgen pura é inocente que se escapaba de las garras de su tirano, y en cuyo seno se abrigaban fecundos gérmenes de gloria, grandeza y prosperidad. En aquel tiempo, todo era hermoso, sublime y heroico en América. No se oia una vez que la acusase de un solo exceso, que le atribuyese una mala cualidad; ni queja alguna se producia contra ella. Ningun cónsul, ni embajador, ni agente público de ninguna clase venia á molestarla con sus reclamaciones impertinentes, á affigirla con sus exigencias exorbitantes. Esos soberbios marinos que á manera de asedio circundaron despues las playas américanas con sus hinchadas naves haciendo oir su altivo y desmedido lenguage al estrépito de sus gruesas piezas de artilleria, apenas de cuando en cuando se dejaban ver entre nosotros, mostrándose á porfia tan dulces y amistosos, como llenos de moderacion ó indulgencia.

Pero asi que la independencia de la América estuvo perfectamente asegurada, asi que abiertas francamente sus puertas á la Europa, se presentó á esta como un vasto campo abandonado á sus codiciosas especulaciones, la anterior pasagera benevolencia se cambió en un sentimiento puramente interesado, muchas veces enemigo y hostil, y de nuevo apareció la América oprimida bajo el peso del antiguo desprecio y preocupaciones en contra de ella.

En medio del desconocimiento de sus derechos que á eso subsiguió, y tal vez buscando como satisfacer la necesidad de justificarlo, se hicieron valer las acusaciones mas infundadas contra sus pueblos. Trabajados estos por las violentas alteraciones que trae siempre consigo el tránsito repentino del régimen absoluto al de libertad, y luchando con los obstáculos que por varias causas encontraban para su constitucion definitiva, han sido esas circunstancias transitorias, ni lo que en otras análogas han hecho otros pueblos tenidos por mas civilizados.

Esforzadas estas calumniosas imputaciones al compás de lo que progresivamente avanzaban las pretensiones europeas, sin duda para mejor escusarlas, se ha llegado á términos de tratar á las Repúblicas Americanas como si fuesen compuestas de poblaciones semi-bárbaras sin respeto ninguno a sus derechos, y con una arrogancia tiránica insoportable.

Véase por ejemplo, lo que ha sucedido aquí en estos últimos años desde que un marino frances amenazó brutalmente con la suerte de Argel á la primera ciudad de Sud-América, equiparando una poblacion cristiana, y tan civilizada como la que mas, á los desalmados piratas é incultos Beduinos de Berbería. ¡Cuantos insultos, cuantos agravios, cuantas tropelias no hemos recibido por medio de los Agentes Marinos de esas dos Potencias europeas interventoras, que con la mayor sin razon, y sin motivo ninguno que les hayamos dado, han querido injerirse en una contienda en que parte ninguna legítima les cabe! ¿Qué injurias, que daños ha podido hacérsenos, que no se nos haya hecho, hasta el extremo de que se hayan empleado los hombres, las naves, y los tesoros de esas Potencias en asolar nuestros Pueblos, con la misma crueldad y tirania con que se infieren los atroces castigos en el Africa y la India sobre sus infelices aduares y envilecida chusma? ¿Y qué mérito estaremos dando para tan inhumano trato? Despues de tantos dias de calumnias, sostenidas con el mayor teson y apoyadas en el traidor testimonio de esos degradados hijos de América, los salvages unitarios, ¿qué vá quedando sino la demostracion cada vez mas evidente de su completa falsedad?

Entre las atribuciones denigrativas que mas se nos han aplicado, ocupa el primer lugar la que se refiere á nuestra ferocidad y hábitos sanguinarios. A juzgar por lo que se ha dicho sobre esto, creeríase que eramos unos canibales, sin religion y sin sentimientos ningunos de humanidad. La defensa de esta misma es uno de los fundamentos principales de esa intervencion europea que aun continúa pesando sobre este desdichado pais.

Pocas veces se habrá visto una calumnia mas injusta, mas irracional tambien, llevada adelante con mayor crueldad, con artificios decepcivos mas esquisita y activamente buscados. Víctima de una difamacion sistemada, el Rio de la Plata ha sido presentado en espectáculo ente la contemplacion del mundo con el ropage sangriento de los asesinos, y acompañados de toda la fiereza de los mas incultos salvages. Relaciones infieles, fraguadas de intento para extraviar la opinion, remitidas á Europa con profusion, ya privada, ya oficialmente, tanto por algunos agentes Europeos, como por los salvages unitarios, detractores infames de su patria, han logrado fundar por bastante tiempo las creencias mas erróneas y extragavantes. Increible parece hasta donde han llegado estas. La imaginacion herida por esos romances espantosos elaborados en esas oficinas de la traidora rebelion salvage unitaria, ha ido en algunos hasta el extremo de formarse las ideas mas extrañas sobre nuestras costumbres y figura. Hombre ha habido, cuya curiosidad excitada por esas patrañas, lo ha hecho arder en deseos de ver con sus propios ojos esos terribles y singulares Kalmucos ú Hotentotes Sud-Americanos, que tales se nos hacia aparecer. ¿Pero qué mucho que allá á la distancia, del otro lado del Océano eso sucediese, cuando aquí mismo á nuestra inmediacion ha habido gentes tan ciegamente engañadas, á quienes ha sido preciso tocar la evidencia con sus propias manos, digamos así, para salir de los lastimosos errores en que estaban? ¿No hemos visto algunos extrangeros que han querido visitarnos, llenarse de admiracion al ver el buen porte y disciplina de nuestro ejército, la decencia y elegancia de nuestro trage, y esa afectuosa urbanidad que notaban en la poblacion que se hallaba aquí reunida, maravillándose hasta de que luciese tanta gala y riqueza en los jaeces de nuestros caballos? ¿Y cómo podria haber nacido ese asombro, si no hubiesen estado persuadidos de que venian á ver un campamento y aduar de sucios y destrozados tártaros?

Grande, infatigable ha sido la insistencia con que se nos ha estado atribuyendo un espíritu de inhumanidad excesiva; y no menor ha sido tambien el alucinamiento que eso ha producido en los ánimos ligeros y mal prevenidos hácia nosotros. Pero al cabo los hechos y los sucesos que han pasado, han ido gradualmente destruyendo las equivocaciones y las prevenciones, haciendo ver las cosas en su verdadero carácter. Persuadidos estamos que de esta prueba esperimental á que en cierto modo se nos ha sugetado, hemos de salir tan mejorados en la opinion imparcial del mundo, que hasta sobre esa misma nota de inhumanidad en que tanto han insistido nuestros detractores, hemos de mostrarnos tan limpios y puros, que en vez de recriminaciones se nos han de tributar merecidos elogios.

Con efecto, en una lucha tan dilatada, tan llena de incidentes propios para irritar los ánimos y conducirlos á estravios de odio y de venganza, no se verá *un solo caso* en que las masas populares, ya civiles ó militares, se hayan entregado á eso frenesí bárbaro de que no raras veces suelen poseerse poblaciones enteras en Europa. Y aquí conviene advertir para honor de toda la América, que este alto ejemplo de moralidad en los pueblos, se ha reproducido sin interrupcion en todas sus guerras y alteraciones desde la contienda por su independencia. Podrán citarse excesos y crímenes parciales perpetrados por mayor ó menor número de individuos; pero repetimos que por masas populares, nunca: y eso que estas han estado muchas veces entregadas á sí mismas, en medio de la mayor licencia; lo cual prueba el gran fondo de moralidad que hay en ellas.

Recientes acontecimientos confirman de un modo luminoso, lo que vamos diciendo. Nadie puede negar cuanto mayores motivos para estar irritados y deseosos de vengarse, tienen nuestros soldados, que los mercenarios extrangeros de la intervencion Anglo-Francesa. Aquellos sienten los horribles ultrajes hechos á su Patria; y estos otros solo son conducidos por una fria especulacion de ganancia. Parecerian pues mas naturales y aun excusables los excesos á que condujesen á los primeros, las pasiones iracundas ocasionadas por la inicua agresion que se hace á su suelo nativo; al paso que se tendrian por muy extraños y enteramente inmotivados, los que cometiesen los últimos. Sin embargo, ya se ha visto cuan en contra de esta racional suposicion ha sido lo acaecido últimamente en los pueblos de nuestras costas. Nuestras tropas tomaron al Salto y Mercedes á viva fuerza, y tanto en el combate como despues de él, procedieron con el mayor órden y moderacion, á pesar de la resistencia porfiada del enemigo, y no obstante ser este compuesto de los aborrecidos é infames traidores, y extrangeros, autores de los males y desgracias del pais. Al contrario en Paysandú; una masa de extrangeros europeos, de esos extrangeros á sueldo de la titulada humanitaria intervencion europea se entregó toda entera y sin distincion, á esos horrores europeos, desconocidos hasta ahora en nuestra América. Esos furores hidrofóbicos, esa energia en el crímen, ese concierto de ánimo facineroso en todo un cuerpo, eran cosas nunca vistas por acá todavia; y estaba reservado á esas turbas transatlánticas darnos esta muestra de exótica barbárie, en una guerra que se nos hace á nombre de la humanidad, y para enseñarnos á cumplir con los deberes que esta prescribe.

Innecesaria era por lo demas esta nueva prueba de la nobleza de carácter de los hijos de ambas Repúblicas del Plata. Infinitas otras se han hecho públicas y notorias, que al cabo han hechado por tierra esa funesta armazon de torpes é indignas calumnias, levantadas por nuestros viles enemigos. Mucho nos han hecho padecer con ellas; pero es de presumir, á lo menos esta íntima creencia nos asiste, de que pronto han de determinar sus perniciosos efectos. El mundo entero nos hace hoy justicia. Las ilusiones se han disipado: la verdad aparece en todo su brillo: y esas potencias que tanto nos han hecho sufrir con una intervencion tan injusta como inútil para todos, desengañadas ahora, y reconociendo los infames artificios de los traidores salvages unitarios y falaces representaciones de sus agentes públicos, han escuchado por fin la verdadera voz de la razon y de la humanidad, y se disponen á apartarse de la senda extraviada en que desgraciadamente se habian metido.

Puede ser que el triunfo que vá á alcanzar la causa general americana en la solucion de la reñidosa cuestion del Plata, sea el signo cierto de un cambio favorable en las ideas y en los sentimientos de la Europa para con la América. Nuestra fé viva en los progresos de la ilustracion europea, nos hace esperarlo. Por muy inveteradas que estén las preocupaciones de aquella, por grande que sea su mala disposicion hacia nosotros, dia ha de llegar en que las ha de abandonar, reconociendo especialmente aquellas de sus naciones que mas en contacto están con este Continente que ha pasado ya la época de los grandes abusos de poder, y las grandes injusticias, á lo menos en su aplicacion á la América, y que la politica mejor y mas segura, así como la única digna de un ser racional, imágen de un Dios de justicia y de bondad, es la que se funda en el respeto de los derechos de los demas. (Del mismo.)

En el titulado *Comercio del Plata* de 22 del corriente, leemos un artículo referente á la *embajada* que trajo en estos últimos dias á nuestra línea el salvage unitario Lorenzo Batlle, sobre cange de prisioneros.

A este propósito, el salvage unitario Varela se extiende sobre principios de guerra y principios de humanidad que no nos son desconocidos, y que prácticamos mejor que los salvages unitarios. en cuantas ocasiones se presentan.

Bien sabemos que las leyes de la guerra autorizan el cange de prisioneros entre los beligerantes, y que si conviene á estos el practicarlo, su práctica seria útil á aquellos—Pero ademas de que esta ventaja para los individuos cede siempre, y en todas partes, el lugar á consideraciones de interés público que puedan pesar en el ánimo de uno de los Generales para no verificarlo, nos parece que en nuestro caso, al hablar el titulado *Comercio* de leyes de la guerra, de cange de prisioneros y de humanidad, empieza por donde, en este negocio, debia acabar.

Antes de tratar de cange debemos saber si hay con quien tratar, si hay entidad política ó militar, con la que sin mengua y desdoro de su autoridad, pudiera formar pactos y convenciones el Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe—Decimos que no la hay—No hay entidad política en los salvages unitarios, porque su existencia se funda en la rebelion, en el derrocamiento de las autoridades constituidas y de las leyes; y finalmente en la sumision completa y entera á la voluntad de podres extrangeros que solos imperan y disponen, no dejando á los envilecidos traidores que esclavizan ninguna potestad, ninguna representacion efectiva.

En el primer caso, ¿como permitiria el Presidente legal de la República que el salvage unitario traidor Francisco Muñoz, á quien las leyes señalarian en todos los paises, un castigo infamante y corporal, viniese con el título de Ministro de la Guerra á pretender tratarle como de igual á igual y á proponerle condiciones, cuando apenas podria tolerársele solicitase un perdon? ¿Se han olvidado acaso, los salvages unitarios Muñoz, Varela y todos los demas, que el Presidente D. Manuel Oribe fué el electo de la nacion, y que esta les impuso á ellos la obligacion de obedecerle como á la primera autoridad del pais ¿Se han olvidado que faltando á este precepto y hollando las leyes, derrocaron esa autoridad? ¿Se han olvidado que el Exmo. Sr. Presidente Oribe, en fuerza de sus deberes, ha vuelto con el objeto de restaurarla y castigar á los traidores? Y ¿se avendria este principio incontestable, con escuchar á los salvages unitarios, como poderes constituidos, como entidad política? De ninguna manera—El rol vuestro, miserables salvages unitarios, es el de implorar clemencia, y no estar aumentando vuestros crímenes con pretensiones absurdas.

En el segundo caso, ¿que garantias podrian ofrecerle del cumplimiento de sus promesas, los esclavos abyectos de los Anglo-Franceses, y hasta de la turba desenfrenada de los mercenarios extrangeros armados?

Ni ¿que carácter de dignidad tendria para la autoridad legal constituida, el pactar con despreciables mandones en apariencia y sumisos dependientes en realidad?

Esto en cuanto á la entidad política—¿Cual es la militar? El pardejon incendiario es un bandido, tratado como tal, arrojado fuera del mismo Montevideo, un rebelde infame á quien se aplican perfectamente los principios anteriormente sentados, y de esta clase son tambien los Medinas, Correa, Flores, Garibaldi, &c. En suma, no hay tampoco mas entidad militar que los Anglo-Franceses; pero estos no pueden proponer nada en su nombre, porque no son individuos de su ejército los prisioneros que tenemos entre nosotros, y porque en el amalgama informe de Gobierno que existe hoy en Montevideo, los que aparentan mandar, obedecen vilmente y los que querian hacer creer que no toman parte en las disposiciones, son los que todo lo dirigen. Nada hay allí verdadero, serio ni digno.

Ahora, por lo que toca á humanidad, bien se vé en el lenguage estudiado del *Comercio* en lo que ella consiste: fingida blandura con los prisioneros hasta ver si consiguen su objeto, pero falló este y entonces prisiones y calabozos con el pretesto de seguridad—Asi lo dice el *Comercio*, y ya sabemos que la voz de su principal redactor, el salvage unitario Florencio Varela, es el éco de la de Ousley y Deffaudis, y por consiguiente, la de mando para el intruso Gobierno de Montevideo. [Del mismo.]

Editor Responsable—SANTIAGO KIERNAN—